



PRENSA PROFESIONAL

ANPE-ASTURIAS

SINDICATO INDEPENDIENTE

BOLETÍN INFORMATIVO

FRANQUEO CONCERTADO 31/62

Nº 122 - JUNIO - 2006



elige sus órganos de gobierno





1

¿Qué somos?

ANPE es el sindicato de profesores que lidera el sindicalismo independiente en el ámbito de la Enseñanza Pública.

Su crecimiento y consolidación se han logrado por la coherencia con sus objetivos, la firmeza de sus criterios y la eficacia en sus actuaciones, que han hecho que el profesorado se identifique con el modelo sindical que ANPE representa como Organización Sindical profesional abierta y plural que defiende con energía los intereses profesionales, sindicales y sociales de todos sus afiliados con el fin de conseguir una sociedad más libre, más justa y acorde con la dignidad y libertad de la persona.

gente con criterio

gente independiente

sindicato independiente • sindicato profesional

ANPE. ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

Enrique Martínez Alonso
Raúl M. de Lera Lustman
M^a Jesús González García
Francisco M. Viadas
Julio Alfredo González Gutiérrez
M^a Luisa García Álvarez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Florez Rodríguez
Nuria Campo Varela
Ana García Salas

Edita:

ANPE. ASTURIAS

Avda. de Galicia, 42-1^oC
33005-OVIEDO
Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3, bajo Dcha.
33207-GIJÓN
Tfno/Fax: 985 345 733

anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com

Depósito Legal:
O-603/87

Distribución:
EJEMPLAR GRATUITO

Portada:
SECRETARIADO PERMANENTE
DE ANPE ASTURIAS

ANPE. Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.
ANPE. Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

1• “DAR CLASE CON NORMALIDAD”	2
2• EL DECRETO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR	3
3• EL MEC ANUNCIA UNA DEMORA DE UN AÑO EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LOE.....	3
4• CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LA LOE (PRINCIPALES MEDIDAS)	4
5• INFORME COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PUESTOS DE DIFÍCIL DESEMPEÑO 2/3/06 Y 17/5/06	4
6• INFORME COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE PLANTILLAS DE INFANTIL Y PRIMARIA 5/5/06-17/5/06	5
7• ANPE ALERTA DE LA PROPUESTA DEL MEC DE TRANSFORMAR EL ACTUAL SISTEMA DE SEXENIOS, COMO COMPLEMENTO RETRIBUTIVO	6
8• ANPE ASTURIAS CELEBRÓ SU CONSEJO SINDICAL POR EL QUE SE ELIGIÓ AL NUEVO SECRETARIADO PERMANENTE Y COMITÉ EJECUTIVO	7
9• RATIO DE OPOSITORES POR PLAZA Y ESPECIALIDAD ‘06	8
10• LA CONSEJERÍA ANUNCIA LA SEPARACIÓN DE LOS CENTROS DE FP Y SECUNDARIA.....	9
11• COMITÉ DE COLABORACIÓN PROFESORADO DE RELIGIÓN	9
12• MEMORIA ANPE	10
13• FORMULARIO DE AFILIACIÓN	12
14• TOLERANCIA CERO CON LA CONFLICTIVIDAD ESCOLAR.....	14

EN NUESTRA WEB <http://www.anpe-asturias.com/>
PUEDES ENCONTRAR LOS TEXTOS COMPLETOS

1. Abierto plazo extraordinario (30 junio) solicitud jubilación anticipada para funcionarios del régimen general de la seguridad social y otros de previsión social
2. Oposiciones Asturias, Tribunales, Admitidos-excluidos
3. Borrador completo del Estatuto de la Función Docente



DAR CLASE CON NORMALIDAD

En los últimos meses se han venido presentando ante la opinión pública, a través de los medios de comunicación, noticias que en mayor o menor grado alertan de situaciones de conflicto en la convivencia diaria en los centros educativos.

La utilización aventurada y la precipitación en las conclusiones de estas noticias generan pesar y malestar entre la comunidad educativa asturiana, en primer lugar por tratarse de hechos desgraciados en sí mismos, y en segundo lugar, porque con estas noticias se arroja una sombra de duda sobre cada centro en particular y sobre la escuela asturiana en general.

ANPE lleva años denunciando la degradación del clima de convivencia en los centros escolares. Quien conozca mínimamente la trayectoria sindical de nuestra organización, comprenderá que todos nuestros esfuerzos están encaminados no a la utilización espúrea de unos hechos que nos preocupan como profesionales de la enseñanza, ni a la obtención fácil de un titular de prensa, sino a la puesta en marcha de soluciones globales que enfrenten el problema y lo solucionen. No en vano, hace ya dos años pedimos por escrito a la Consejería la creación de un órgano de control, análisis y evaluación de los problemas de convivencia en los centros de enseñanza, una actuación en solitario que, en el mejor de los casos, nos sirvió entonces para recabar descalificaciones.

En solitario también, sin ningún tipo de apoyo institucional, hemos emprendi-

do medidas pioneras en el estado español, como la apertura de una web y un teléfono de defensor del profesor, en el que se presta asistencia psicológica y jurídica a los afectados.

Nada hay más desalentador para un docente que no poder desarrollar su labor, la archiconocida queja que hace referencia a "dar clase con normalidad", impedidos por el sin fin de conductas disruptivas en las que, desde el fondo de la clase, se parapetan aquellos alumnos que, por razones de una u otra índole, no quieren permanecer en el sistema educativo y han optado por la insubordinación, los comportamientos antisociales, la grosería, la displicencia con los profesores, las actitudes chulescas y, en los casos más graves, las amenazas, agresiones físicas y verbales de algunos alumnos y de sus familias.

Todo ello ha contribuido a generar un clima de temor y desamparo entre los profesores, pues en la mayoría de las ocasiones nos vemos impotentes, desautorizados y sin una normativa adecuada para afrontar estas situaciones.

La degradación del clima de convivencia en las aulas es, pues, uno de los principales problemas que tiene el profesorado en estos momentos. Cualquier ejercicio de autoridad o, simplemente, cualquier corrección de pautas de comportamiento personal en los jóvenes es entendido como una agresión a su libertad, y en más casos de los deseables, cuentan con el amparo cómplice de sus padres, quienes, lejos de asumir su papel educativo como progenitores, descargan toda la responsabilidad en un profesorado que, carente de los medios y del amparo legal que devendría de su consideración como autoridad en el ejercicio de sus funciones, simplemente tiene que limitarse a capear el temporal, y acudir a los centros de trabajo llevando a cargas la angustia, el estrés y la insatisfacción por no poder desempeñar correctamente su labor docente, que termina inexorablemente en un aumento de las bajas por depresión.

La conflictividad no es, como alguno podría atreverse a pensar, un problema exclusivo de los centros públicos. Los

estudios y datos estadísticos (buena prueba de ello son los numerosos compañeros que acuden a nuestro servicio de atención al profesor) demuestran que los episodios de conflictividad en los centros privados se dan en igual porcentaje, pero su trascendencia social es menor; utilizando el símil futbolístico, los problemas se quedan dentro del campo.

Mayores recursos, formación especializada, facultades delegadas para asignar las sanciones o las correcciones más adecuadas y, sobre todo, el reconocimiento del profesor como autoridad pública en el ejercicio de su función, el establecimiento de un protocolo de actuaciones ante las situaciones de violencia, Reglamentos de Régimen Interno operativos, creación de la figura del profesor-mediador en conflictos, personal especializado (psicólogos, asistentes sociales...), cooperación familia/centro, educación en valores, potenciación de las tutorías... La suma de estas medidas dará buena prueba de adónde se quiere llegar en la solución del problema, para el que no existen fórmulas mágicas. Sólo una actuación decidida de los implicados (administración, familia, centros educativos y medios de comunicación) dará con las claves que conjuren este grave problema real que gravita sobre nuestros jóvenes y, por ende, del futuro de nuestra sociedad.

Quienes argumentamos que la situación en Asturias dista mucho, por su realidad social y económica, de parecerse a la de otras CCAA, no queremos sin embargo caer en la imprevisión, precisamente cuando tenemos ejemplos y experiencias que podrían ayudarnos a enfrentarnos a la nueva realidad. Huyamos de la simplificación que atribuye el problema en exclusiva a los centros educativos y al profesorado: si realmente queremos ponerle solución, todos, profesores, alumnos, padres, administración y medios de comunicación hemos de aportar nuestro granito de arena, desde el convencimiento de que mirar para otro lado o negar la evidencia de nada sirve: la primera medida para solucionar un problema es reconocer su existencia.



EL DECRETO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR

La Consejería de Educación presentó en Mesa Sectorial, el 24 de abril, un borrador de Decreto, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y no violencia y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios, que desde ANPE valoramos en lo que supone de reconocimiento expreso de la Administración Educativa del ambiente de indisciplina que se vive en las aulas.

Asunto este de gran importancia para iniciar la búsqueda de soluciones y para que al Profesorado se le devuelva la autoridad que le corresponde en el ejercicio de su tarea docente.

Desde ANPE estimamos que la convivencia y la no conflictividad no se consiguen por decreto. El Profesorado tampoco recuperará su prestigio a través de esta vía.

Para ANPE, este proyecto solamente es una declaración de intenciones, vaguedades e imprecisiones, con un tratamiento "político" de un tema real, como es la convivencia en los centros, y no cuenta para nada con el Profesorado. Es necesario que la Administración modifique el Decreto que regula los derechos y deberes de los alumnos para que no haya cuestiones controvertidas con este Decreto que quiere aprobar.

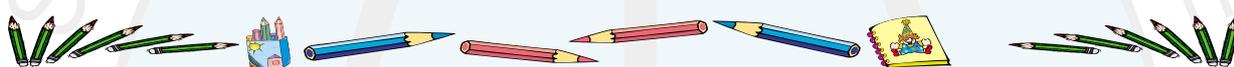
En caso contrario se generará una alta inseguridad jurídica, derivada de esta controversia, que impedirá a los centros asumir actuaciones eficaces en esta materia.

Desde ANPE reivindicamos el reconocimiento de la figura del profesor como Autoridad pública en el ejercicio de su gestión y la adopción de las medidas necesarias para exigir a las familias su responsabilidad en la educación de los

niños y jóvenes. Ni el establecimiento de nuevos mecanismos de mediación escolar, ni los cursos de formación pueden reparar la maltrecha dignidad del Profesorado.

Es necesario un nuevo sistema sancionador ágil, inmediato y desburocratizado, a cargo de los Profesionales de la Educación, para garantizar el derecho a enseñar y aprender en un clima de respeto mutuo.

Estas son las demandas reales del Profesorado, por las que ANPE seguirá luchando frente a las propuestas doctrinarias y demagógicas de una Administración dispuesta a malgastar recursos con tal de eludir el reconocimiento del fracaso de una filosofía educativa, que ha dejado al Profesorado en la más absoluta indefensión.



EL MEC ANUNCIA UNA DEMORA DE UN AÑO EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LOE

La Organización Sindical ANPE hubiera deseado más diligencia en la implantación de la nueva Ley de Educación, pues llevamos ya un largo compás de espera y de reflexión que deberá prolongarse otro año más. Para el profesorado todo cambio educativo presupone una mayor atención a las novedades, en este caso, agranda con el cansancio por tantas reformas y contrarreformas.

La Ministra de Educación ha comparecido hoy, día 18 de mayo, ante los medios de comunicación social para informarles de que el Ministerio de Educación y Ciencia y los responsables autonómicos, están iniciado los primeros contactos en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación para debatir el calendario de aplicación de la LOE. La intención del Gobierno es que hasta el curso 2007-2008 no comience su aplicación.

La situación del sistema educativo español, reflejada en los datos aportados por sucesivos informes nacionales e internacionales, ratifican y confirman el

bajo rendimiento académico de nuestros escolares y el alto índice de abandono precoz, que pone de manifiesto sus carencias y problemas.

Es por ello que, a pesar de la decisión anunciada por la Sra. Ministra de Educación y al margen de las medidas académicas que deben aplicarse, para ANPE es urgente la adopción de medidas como son: La negociación del Estatuto de la Función Pública Docente, El establecimiento de un Complemento económico para todo el profesorado. El refuerzo del papel del profesorado y de su autoridad en el aula. La mejora de las condiciones del sistema de promoción entre Cuerpos docentes. La prórroga y mejora de las condiciones de la jubilación voluntaria anticipada, el desarrollo de un Plan de Choque contra la violencia y la revisión de la normativa referida a la convivencia escolar y el establecimiento de protocolos de actuación ante las agresiones al profesorado y alumnado, etc.

El Gobierno, hasta la fecha, no ha sido capaz de conseguir el consenso que pretendía y durante el periodo de tramita-

ción de la Ley se ha vuelto a poner de manifiesto las notables discrepancias que existen entre los distintos sectores de la comunidad educativa, lo que puede suponer un lastre importante en su desarrollo, que dificultará su implantación. Desde ANPE hemos venido demandando reiteradamente la consecución de un Pacto de Estado por la educación, que no ha sido posible alcanzar por la falta de voluntad política de nuestros gobernantes.

La firma del Acuerdo con el MEC de 20 de octubre no rebaja un ápice nuestras exigencias, sobre todo en lo relativo a la mejora de las condiciones laborales del profesorado. Por ello, en estos momentos en que se inicia el desarrollo reglamentario de la Ley, volvemos a manifestar nuestra disposición permanente al diálogo y a la negociación para la mejora del Sistema Educativo, la enseñanza pública y las condiciones de trabajo de los docentes. Pedimos a la Ministra que busque el máximo consenso posible para el desarrollo de la nueva Ley de Educación.

ANPE, 18 de mayo de 2006

CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LA LOE

Curso 2006-2007	Curso 2007-2008	Curso 2008-2009	Curso 2009 - 2010
<ul style="list-style-type: none"> Organización y dirección de los centros: <ul style="list-style-type: none"> Elección de director (artículos 132-136) Consejo escolar (art. 126-127) Título II: Escolarización de inmigrantes (art. 78-79) Nuevo sistema de acceso a la función pública docente (transitoria 17ª) Ampliación jubilación voluntaria (transitoria 2ª) Bibliotecas escolares (art. 113) Informe anual ante el congreso de los Diputados sobre los indicadores del sistema educativo (art. 147) Extensión de los programas de diversificación curricular en ESO (art. 27) Constitución del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas (art. 45.3) 	<ul style="list-style-type: none"> Ordenación Académica: Nuevas enseñanzas en 1º y 2º de Primaria y 1º y 3º de Secundaria Evaluación, promoción y titulación en la ESO según lo establecido en la LOE (art. 28 y 31) Ordenación académica del nivel básico e intermedio de las enseñanzas de idiomas (art. 59-62) Nuevas pruebas de acceso a FP (41) Acceso a la universidad de alumnos extranjeros Nuevos criterios de admisión de alumnos (art. 84-87). 	<ul style="list-style-type: none"> Ordenación Académica: Nuevas enseñanzas en 3º y 4º de Primaria; 2º y 4º de Secundaria y 1º de Bachillerato. Nueva educación infantil Generalización de las evaluaciones de diagnóstico en 4º de Primaria (10/11 años) y 2º de Secundaria (13/14 años) Ordenación académica del nivel avanzado de enseñanzas de idiomas (art. 59-60) Nuevas pruebas de educación de adultos para obtener el título de ESO y Bachillerato (art. 68 y 69). Primer ciclo de la educación infantil (las CC.AA. pueden adelantarlos al curso 2007/2008) Programas de cualificación profesional inicial (las CC.AA. pueden adelantarlos al curso 2007/2008) 	<ul style="list-style-type: none"> Ordenación Académica: Nuevas enseñanzas en 5º y 6º de Primaria y 2º de Bachillerato. Nuevas pruebas de acceso a la Universidad (artículo 38). 

INFORME COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PUESTOS DE DIFÍCIL DESEMPEÑO 2/3/06 Y 17/5/06

Asistentes: D. Arturo Verano, D. Ramón Brasero, D. Javier Piquero. **ANPE** y demás organizaciones firmantes.

Se celebraron dos reuniones sobre el acuerdo de puestos de difícil desempeño. En la primera se expuso a la Administración los flecos pendientes desde la firma del acuerdo y nuevas demandas para inclusión en el mismo:

- Inclusión de Carceda, pendiente desde un inicio
- Consideración de todo el CRA de Sierra como de difícil desempeño
- Incluir del CRA Coto Narcea a Posadas y Moal
- Incluir Bimeda del CRA Valle Naviego
- Considerar como puesto de difícil desempeño al CRA de Oscos
- Igualmente Illano-Sarceda
- Se recuerda la primera intención de incluir a Villabona (Centro Penitenciario)
- Responder ante la duda si el CRA de Lena también sería de difícil desempeño tal como se dijo al claustro cuando se reorganizó dicho CRA
- Considerar el reconocimiento administrativo correspondiente a los

itinerantes cuyo ámbito de actuación es en centros/aulas de difícil desempeño

Expone la Administración que la calificación de puestos de difícil desempeño irá a menos por la mejora de las comunicaciones en la red viaria. Aún así se dará respuesta a algunas de las peticiones, considerando algunas rechazadas.

En la segunda reunión, la Administración da respuesta a las peticiones y a alguna aclaración más:

- Se incluirá Carceda, Ambres se quita y Tebongo no será de difícil desempeño
- CRA de Lena, no consta promesa alguna de nadie sobre la consideración de difícil desempeño
- CRA Illano-Sarceda sí, aunque es probable que cierre Sarceda por falta de alumnos
- Villabona no hasta que se cree como centro, parece que hay alguna dificultad para llegar a ello
- Bimeda no
- Posada y Moal tampoco
- CRA de Oscos no

Responde que el acuerdo no es con efecto retroactivo, si no desde la firma del mismo. El reconocimiento se hace de

oficio, pero por curso completo, no valen periodos menores por las dificultades de hacerlo para sustitutos, interinidades, etc y que en norma básica no se contempla. La filosofía del acuerdo era la permanencia en puestos que no eran cubiertos por cursos completos.

Se estudiará caso por caso de aquellos itinerantes que tengan como ámbito centro o aulas consideradas de difícil desempeño, contemplando el número de horas globales impartidas, número de escuelas, etc. La decisión se tomará en octubre próximo.

La nueva lista de interinos recogerá, si los medios técnicos lo permiten, la puntuación por difícil desempeño.

En **ANPE** consideramos que no puede retrasarse mucho más algunas decisiones, ya que se perjudica a algunos docentes. Entre los casos más sangrantes: los itinerantes que ejercen en aulas de difícil desempeño y que no se les reconoce como tal; la no creación del centro de Villabona o, la no consideración del punto correspondiente a quien fue contratado el 15 de septiembre y sólo por 15 días no tiene el reconocimiento administrativo.

INFORME COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE PLANTILLAS DE INFANTIL Y PRIMARIA 5/5/06-17/5/06

Planificación.- la Administración considera que no incumple el acuerdo sobre PT y AL, ya que de los primeros hay uno en cada centro, y, según necesidades, será compartido con otros centros tal como se refleja en el acuerdo. Se entiende, por tanto, que son casos excepcionales los puestos itinerantes.

Por otra parte, ante la denuncia que el programa de compensatoria no existe, se responde que sigue vigente, pero en centros que son considerados de atención preferente.

Departamento de Orientación en Primaria.- la Administración responde que se intentó negociar un modelo de orientación para Primaria que llevó el rechazo de todas las OOSS, por tanto, se volverá a negociar tal aspecto en el futuro.

Ratios.- Según los datos recogidos del programa SAUCE, no hay incumplimiento general del acuerdo sobre ratios (20 en 3 años, 25 en 4-5 y resto de Primaria) excepto en 7 aulas de 3 años con superación en 1 alumno, y 1 caso en 4-5 años. Si se aplicaran los criterios estrictamente, se podría reducir 11 grupos (sobre todo en aulas mixtas).

En Primaria sólo hay 5 casos que superan los 25 alumnos establecidos, que quedan compensados por la zona rural, Langreo, Mieres, donde se podrían reducir 13 unidades.≠

En octubre se darán los datos sobre alumnado nuevamente para poder establecer de manera real dichos datos.

Tutor especialista.- El apoyo a Infantil está presente en todos los centros, incluso hay centros que solicitan no tenerlo por razones organizativas.

En los CRAs no se dota en los casos en los que las unitarias ya exista un especialista de Infantil.

ANPE manifiesta que el acuerdo es reinterpretado por la Administración de manera sui generis. Cuando se negoció el acuerdo y se establecieron las tablas donde figuraba la dotación de plantillas de docentes, en PT figura 1, lo cual no puede ser considerado de otra manera que como puesto ordinario y no itinerante. En ANPE tenemos constancia de itinerancias fuera de toda lógica, tanto de PT como de AL, con un tiempo muy reducido para poder atender

correctamente a todo el alumnado de n.e.e., aparte de no poder atender acciones preventivas. El desbaratado acuerdo sobre Orientación en Primaria y el desconocimiento de los datos de n.e.e. en cada centro con criterios variables y la directriz de actuación únicamente en casos diagnosticados, merman la atención en PT y AL.

Tampoco es entendible que no se explique por qué un centro deja de ser de atención preferente.

Tampoco parecen reales los datos de ratios, pues hay centros donde se superan dichas ratios por las continuas incorporaciones a lo largo del curso. Si se escatima en la planificación inicial, seguro se superarán ratios a lo largo del curso.



La Administración nuevamente ratifica que el acuerdo se cumple y que ningún caso donde sea necesario el recurso de PT o AL no exista. Las ratios no pueden ser otras que las que surgen del programa SAUCE, donde están todos los datos actualizados en el momento.

Asturiano.- Ante la queja generalizada de todas las OOSS sobre la no oferta de Asturiano en algunos centros en Infantil, la Administración responde que según la normativa vigente (orden 25/4/02), la oferta en Infantil no es obligatoria, si no que depende de la disponibilidad horaria del profesorado para poder impartirla, por tanto, no se considera incumplimiento del acuerdo. La dotación se hace según el mismo y el incremento de profesorado para impartir Asturiano ha sido continuo, en la actualidad 220 docentes. Donde se imparte se dota de personal.

La Ley de Asturiano se está desarrollando, tal es así, que para el próximo curso se ofertará en Adultos. Queda pendiente desarrollarla en cuanto a la impartición en Infanti.

En **ANPE** volvemos a disentir con la Administración, ya que no parece coherente que se haga una campaña de matriculación para Lengua Asturiana y al mismo tiempo no se dote de recursos humanos necesarios para poder impartir el área desde Infantil, así como tampoco es entendible que desde Inspección se vaya en el mismo sentido. Es necesario, por tanto, el esfuerzo de la Consejería para que no se niegue en los centros a los padres que pretenden que sus hijos reciban tal área en Infantil, con el argumento que no hay personal suficiente.

Se solicita que en instrucciones de inicio de curso se recuerde a los centros la oferta de Asturiano también desde Infantil.

Se estudiará esta petición para incluir tal instrucción a los centros.

Sustituciones.- Las sustituciones han ser ágiles, y así lo entiende la Administración, pero no se entiende como ágil que se hagan de un día para otro, si no siguiendo el procedimiento actual de convocatoria semanal los martes, petición 2 días...salvo casos de excepcional urgencia y que son cubiertas a través de llamadas telefónicas, y por razones de cercanía de puentes o periodos vacacionales. Los criterios para atender una sustitución son: CRAS prioritarios; margen de sustituciones de los propios centros (los de mayor margen son cubiertas a posteriori que los de margen cero); 2º de Bachillerato de forma inmediata; presentación de una segunda baja de 15 días... Siempre mirando las circunstancias particulares de cada centro.

Desde ANPE solicitamos que los criterios empleados sean iguales para todos, no se debe dar imagen que se atienden casos por insistencia, lo cual genera desconfianza y discriminación.

Lo importante es que se cubran todas las sustituciones para un correcto funcionamiento de los centros y que no suponga una carga horaria para los docentes, así como la pérdida de calidad en la enseñanza. Tampoco estamos de acuerdo en que se utilice el recurso de convocatoria urgente y la disculpa de los periodos vacacionales para no convocar de manera regular, deben ser utilizados muy puntualmente. Comenta la Administración que aún no tiene decidido cuándo será la última convocatoria para este curso, serán las circunstancias la que lo determinen.

ANPE ALERTA DE LA PROPUESTA DEL MEC DE TRANSFORMAR EL ACTUAL SISTEMA DE SEXENIOS, COMO COMPLEMENTO RETRIBUTIVO POR FORMACIÓN DEL PROFESORADO, POR UN NUEVO SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL.

La carrera docente es un asunto trascendente para los profesores y, por ello, ANPE es consciente de la urgente necesidad de alcanzar un modelo justo que satisfaga las expectativas del profesorado.

La Ministra de Educación y Ciencia ha presentado en el Consejo Escolar del Estado los "pilares básicos" del futuro Estatuto del Funcionario Docente no Universitario. En el documento se recogen aspectos relacionados con los derechos y las obligaciones de los profesores, las distintas situaciones administrativas en que se pueden hallar los funcionarios docentes y sus singularidades, los diversos aspectos contemplados en el Acuerdo Básico, del pasado día 20 de noviembre de 2005, firmado por ANPE y otras cinco organizaciones sindicales representativas del profesorado con el MEC, etc.

Una de las novedades más destacables del documento hecho público es el modelo de carrera docente. Se pretende regular por primera vez la profesión docente diseñando un modelo profesional de carrera organizada en grados, con formación continua e implicada en la innovación educativa. Prevé transformar, por tanto, el actual sistema de sexenios, como comple-

mentos retributivos por formación del profesorado, por un nuevo sistema de carrera profesional.

Está previsto asimismo que los grados se alcancen progresivamente por el cumplimiento de un periodo variable de años y por unos determinados méritos evaluables a través de la práctica cotidiana en el aula, la formación permanente, la participación individual y colectiva en proyectos de investigación, innovación educativa y de mejora escolar, etc. Se asignará a cada grado efectos retributivos, en la movilidad funcional y en la promoción interna.

Dada la trascendencia que tiene para el profesorado la carrera docente, pedimos a la Ministra de Educación que presente sin demoras el Proyecto de Ley articulado en la Mesa Sectorial de Educación y le reiteramos nuestra disposición al diálogo y a la negociación para alcanzar un Estatuto de la Función Docente no Universitaria que contemple, entre otros:

Criterios integradores.

- Que garantice a los Profesores del mismo Cuerpo y nivel educativo en comunidades autónomas distintas retribuciones iguales.
- Que no cree barreras separadoras que impidan el ejercicio al derecho a la movilidad en todo el Estado.
- Que mantenga el carácter estatal de los distintos Cuerpos Docentes.
- Un acceso a la Función Pública Docente que respete los principios constitucionales de mérito, capacidad y publicidad.
- Una carrera profesional efectiva tanto en sentido vertical como la horizontal dentro del mismo Cuerpo.

- Que devuelva a los Claustros de Profesores un papel más relevante en la vida de los Centros.
- Que mantenga y actualice la modalidad de jubilación incentivada voluntaria.
- Que el perfeccionamiento profesional se efectúe gratuitamente y dentro de las horas lectivas, etc.

Para todo ello ANPE ofrece al Ministerio de Educación su apoyo.

ANPE, 19 de mayo de 2006



ANPE ELIGE A SU SECRETARIADO PERMANENTE, COMITÉ EJECUTIVO Y DELEGADOS AL CONSEJO Y CONGRESO ESTATALES CONSEJO SINDICAL DE ANPE-ASTURIAS (mayo 06)

El sábado 27 de Mayo, ANPE-Asturias. Sindicato Independiente, celebró su Consejo Sindical Autonómico, con la participación de 98 Consejeros, en representación de los más de 2.000 afiliados de la Comunidad.

En él se debatió el Programa de Acción del Sindicato para los próximos cuatro años, a la par que se culminó el proceso electoral interno de la Organización con la designación del Secretariado Permanente, Comité Ejecutivo y Delegados al Consejo y Congreso Estatales.

La reelección del Presidente Autonómico, D. Gumersindo Rodríguez Sáiz, y de su equipo de trabajo supone un refrendo de la gestión del Sindicato a lo largo de estos últimos 4 años, al mismo tiempo que se produjo la incorporación en puestos de responsabilidad de compañeros que tienen en su haber una dilatada experiencia como liberados y aportan ideas y ánimos renovados.

ANPE, que representa a más del 22% del profesorado, espera consolidar aún más su presencia entre los miembros de la comunidad educativa asturiana. Se trata de una nueva “empresa”, en la que todos asumiremos nuestro compromiso de defensa de la escuela pública y de las condiciones de trabajo del profesorado, y que haremos con la ilusión, honradez, profesionalidad, eficacia y responsabilidad que siempre nos ha caracterizado.

ANPE continuará con la labor emprendida años atrás y seguirá fiel a sus principios de Independencia y Profesionalidad, comprometidos única y exclusivamente con la enseñanza pública, defendiendo con tesón los intereses profesionales y sociales de sus afiliados.

Bajo el lema “**ANPE. De profesor a profesor**”, el sindicato se ha propuesto adaptar su labor a las necesidades de los docentes, consciente de las modificaciones cada vez más constantes de la

sociedad y de la nueva realidad multicultural y tecnológica en el aula, que exigen del profesorado un esfuerzo constante de renovación y formación.

A modo de resumen, el nuevo secretariado se comprometió a trabajar las siguientes líneas programáticas de gestión en los próximos 4 años:

- El desarrollo de la nueva Ley de Educación,
- La negociación y desarrollo del ansiado Estatuto de la Función Docente,
- El derecho a la formación permanente,
- La salud e higiene en el trabajo,
- La homologación con las condiciones de trabajo de los colectivos de funcionarios,
- La carrera docente,
- El reconocimiento profesional, social y económico de la labor docente.

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE FORMACIÓN
SECRETARÍA DE ACTAS

Gumersindo Rodríguez Sáiz
Enrique Martínez Alonso
Carmen Burguet Fuentes
Raúl M. de Lera Lustman
Ana García Salas
Nuria Campo Varela
Carmen Iglesias Pérez
María Jesús González García
Julio Alfredo González Gutiérrez



RATIO DE OPOSITORES POR PLAZA Y ESPECIALIDAD '06

Grupo A.- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Cuerpo	Espec	ESPECIALIDAD	PLAZAS Turno libre(1)	Nº Opos.	Ratio Opo/plaz	PLAZAS Reser. Disc.(2)	Nº Opos.	Ratio Opo/plaz
0590	001	Filosofía	5	142	28,4	1	2	2
0590	004	Lengua Castellana y Literatura	10	378	37,8	2	4	2
0590	005	Geografía e Historia	6	405	67,5	2	4	2
0590	006	Matemáticas	5	196	39,2	1	6	6
0590	009	Dibujo	9	210	23,3			
0590	010	Francés	6	107	17,8	1	0	
0590	011	Inglés	6	340	56,7			
0590	016	Música	5	167	33,4			
0590	017	Educación Física	5	240	48			
0590	018	Psicología-Pedagogía	8	344	43			
0590	019	Tecnología	6	287	47,8			
0590	105	Formación y orientación laboral	6	289	48,2	1	5	5
0590	108	Intervención Sociocomunitaria	5	82				

Grupo A.- Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Cuerpo	Espec	ESPECIALIDAD	PLAZAS Turno libre(1)	Nº Opos.	Ratio Opo/plaz	PLAZAS Reser. Disc.(2)	Nº Opos.	Ratio Opo/plaz
0592	001	Alemán	3	74	24,6			

Grupo A.- Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño

Cuerpo	Espec	ESPECIALIDAD	PLAZAS Turno libre(1)	Nº Opos.	Ratio Opo/plaz	PLAZAS Reser. Disc.(2)	Nº Opos.	Ratio Opo/plaz
0595	504	Conservación y Restauración	3	25	8,3			
0595	507	Dibujo artístico y color	2	69	34,5			
0594	522	Medios informáticos	2	12	6			

Grupo B.- Cuerpo de Profesores de Formación Profesional

Cuerpo	Espec	ESPECIALIDAD	PLAZAS Turno libre(1)	Nº Opos.	Ratio Opo/plaz	PLAZAS Reser. Disc.(2)	Nº Opos.	Ratio Opo/plaz
0591	209	Mantenimiento de vehículos	8	120	15			
0591	218	Peluquería	2	46	23			
0591	225	Servicios a la Comunidad	8	271	33,8			

LA CONSEJERÍA ANUNCIA LA SEPARACIÓN DE LOS CENTROS DE FP Y SECUNDARIA

La prensa recoge en el día de hoy la noticia de que el curso que viene varios centros asturianos impartirán la FP "en centros específicos, separada de otras enseñanzas" y se incide en la idea de que hay una reversión al modelo de "centros a la antigua usanza".

La noticia ha causado un gran revuelo entre el profesorado de los centros afectados, que desconocen cuál va a ser su papel en la nueva estructura anunciada, cuando son parte activa y necesaria en su puesta en marcha.

Uno de los logros de la LOGSE fue la "integración de la FP en el tronco común de las enseñanzas", con el objetivo de eliminar la doble red que se creó con la Ley General de Educación del año 1.979, así como el establecimiento de un sistema de convalidaciones y correspondencias entre los tres subsistemas de FP (inicial o reglada, ocupacional y permanente), incluida la experiencia laboral.

En **ANPE** siempre hemos defendido la unidad de todas las ofertas profesionales que permitiera articular mejor todo el

sistema de formación profesional y poner fin a la evidente descoordinación de los tres subsistemas-pues cada uno se ha desarrollado de forma paralela-, haciendo posible la formación a lo largo de toda la vida, un modelo que ofrezca oportunidades de aprendizaje y formación, y que se adapte a distintos destinatarios en diversas etapas de sus vidas, pues, en nuestros días, jóvenes y adultos, parados y ocupados corren el riesgo de ver sus cualificaciones desbordadas por un rápido proceso de cambio.

En este orden de cosas, en el año 2005 se publicó el Real Decreto 1558/2005, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros Integrados de Formación Profesional, que vino a satisfacer algunas de las reiteradas demandas de **ANPE**.

Las palabras del Consejero de Educación sólo se explican en este contexto: el obligado desarrollo y aplicación de lo regulado en el RD 1558/2005, que establece la integración de los tres subsistemas de la FP en centros específicos,

con la participación activa de los elementos sociales (empresarios...), que tienen un papel indiscutible en la determinación de qué tipo de profesionales (y en consecuencia qué tipo de enseñanzas) son los que demanda el mercado laboral, en unas enseñanzas que tienen una tasa de inserción laboral superior al 70% , lo que ha contribuido, sin duda, a que la FP empiece a ser valorada por la sociedad como una enseñanza de calidad.

ANPE. Sindicato Independiente entiende que la anunciada integración deberá asegurar la organización de la formación de manera más flexible, adaptada a los intereses y circunstancias de los destinatarios de estas enseñanzas, y aprovechar más convenientemente los recursos humanos y materiales disponibles en los centros educativos, con la necesaria participación del profesorado, sin cuya colaboración comprometida toda iniciativa está llamada al fracaso.

ANPE, 24 de mayo de 2006



COMITÉ DE LABORALES PROFESORADO DE RELIGIÓN

Después del trámite parlamentario, con la aprobación de la LOE, el aspecto laboral del profesorado de Religión ha quedado bien definida, es decir, bajo la tutela del Estatuto de los Trabajadores y, por tanto, serán las Administraciones las que se hagan cargo de la adjudicación de plazas mediante la gestión pública de listados y bajo los parámetros de igualdad, mérito y capacidad. En conformidad con esto, así se les ha hecho llegar desde **ANPE** al MEC (en plataforma conjunta con otras organizaciones sindicales representativas) y a la Administración

Asturiana. También así se comunicó a la DEPE en una reunión a la que fue convocado nuestro Delegado Sindical. Se presentará así mismo en Comité de Laborales una propuesta similar.

En una reunión en este mes de junio os haremos llegar todas las noticias que dispongamos.

En otro orden de cosas, la reclamación judicial para el cobro de indemnización por finalización de contrato del curso 2004/05, se presentará en la segunda quince-

na de junio. Se emitirá factura personalizada y deberá hacerse abono de la misma en ese momento en el número de cuenta que se comunique.



MEMORIA ANPE-ASTURIAS CUATRIENIO 2002/04

REUNIONES REALIZADAS

- Visita de Centros. Cada liberado cuenta al menos con dos días semanales para la visita de Centros. De esta manera, todos los Centros son visitados periódicamente. Aquellos que están más alejados o que tienen peor acceso son visitados una vez al trimestre.

- Reunión trimestral de los liberados para puesta en común de plantillas de centros realizadas con motivo de su visita periódica.

- Sesiones informativas. Se llevaron a cabo de manera puntual y por la propia demanda del profesorado con motivo de la firma de los acuerdos.

- Asambleas informativas con Profesores de Religión, Interinos y Conservatorio

- Permanentes y Plenos de la Junta de Personal Docente.

- Reunión con los distintos partidos políticos para explicar el motivo de las reivindicaciones y buscar su apoyo.

- Reuniones con claustros para que el profesorado percibiera la unión sindical, se produjera un acercamiento a ellos y trataran de comprender las reivindicaciones planteadas.

- Reuniones con el Comité de Personal Laboral de Educación y Cultura.. Se celebró una reunión todos los últimos viernes de cada mes.

- Comisiones de Seguimiento. Al respecto de ayudas para daños en los vehículos.

- Reuniones con la DEPE. En ellas se trató la situación de los profesores de Religión y las iniciativas a llevar a cabo.

- Reuniones semanales de todos los liberados para la puesta en común de ideas, iniciativas, puestas en común, comentarios, etc.

- Todo lo consensuado en los Comités Ejecutivos como en los Consejos Sindicales es recogido en el libro de Actas de ANPE-Asturias .



EVENTOS O INICIATIVAS SINDICALES

- Inauguración de la nueva sede en Gijón. (3 de Julio de 2005). Se contó con la presencia del Sr. Consejero de Educación J.L. Riopedre y de la Sra. Alcaldesa Paz Fdez. Felgueroso.

- Celebración del 25 Aniversario de ANPE.(20 de Noviembre de 2003). Con una gran repercusión en los medios de comunicación. Pues ANPE-Asturias logró reunir a la mayoría de los responsables de la Educación en el Principado de Asturias en estos 25 años (los antiguos Consejeros provinciales: Arturo García, Antonio Trevín, J.L. Montes, Emilio Rodríguez y el actual consejero J.L. Riopedre).

- Fiesta Homenaje al Docente, con la colaboración de la Consejería y la Concejalía de educación del Principado de Asturias. Homenaje al

jubilado y a los recién llegados al cuerpo que han superado ese año la oposición.

- Participación en diversos Cursos y Congresos en distintas ciudades españolas (Sigüenza, Mérida, Barcelona, Segovia).

- Campaña por la Convivencia, que pretende atajar uno de los problemas más comunes hoy en día en los Centros: el de la violencia, falta de disciplina, agresiones por parte del alumnado, etc.

- Campaña de dignificación de la labor docente, que tiene como objetivo aumentar el prestigio y reconocimiento de la labor diaria del profesorado.

- Correo electrónico. Toda la información puntual se hace llegar a los afiliados por este medio a la par que se utiliza para atender consultas o formalizar la afiliación.

- Nuestra página web se ha convertido en el medio más utilizado para conocer con rapidez las últimas noticias, listas de interinos, información sobre cursos, etc.

- Además, nuestra revista autonómica es enviada a nuestros afiliados mensualmente. Allí se condensan todas las noticias de interés puntual para la comunidad educativa.

- El tablón sindical de los Centros cobra gran importancia. Allí se mantienen la cartelería e información de manera visible, siempre con la identidad de ANPE.

- Diversas intervenciones en medios de comunicación asturianos: radio, prensa, televisión.

- Recogida de firmas acompañadas de carta al presidente del Principado Vicente Álvarez Areces reclamando su mediación ante la Consejería para que atienda sus peticiones.





- Concurso de fotografía, que ANPE-Asturias viene convocando desde hace 3 años y en el cual participa el profesorado de la región.

- La foto premiada es utilizada como portada de la revista sindical y como cartel publicitario para la Campaña de matriculación en la Enseñanza pública.

- Elecciones internas de ANPE (Enero de 2002) y Elecciones a Órganos de Representación de los Funcionarios Públicos (Noviembre de 2002). En ellas se obtuvo un delegado más, con un total de 9 delegados.

Movilizaciones/Concentraciones. Con motivo de la reivindicación de la homologación retributiva y mejoras en las condiciones de trabajo del profesorado interino.

- Encierro de los delegados de la JPD en la Consejería con la detención policial de 28 de ellos por denuncia interpuesta por la Administración. A raíz de ello, se celebró juicio de faltas del que salimos todos absueltos.

- ANPE-Asturias ha suscrito en estos últimos 4 años tres acuerdos muy importantes para el profesorado:

- Acuerdo sobre puestos de difícil desempeño,

- Acuerdo sobre mejora de las condiciones de trabajo del profesorado interino.

- Acuerdo sobre mejoras retributivas y sociolaborales para el personal docente.

- Negociación sobre la reordenación de los CRAs con un resultado aceptable en su globalidad.

- Elecciones Sindicales para elegir sus representantes en el Comité en las que ANPE-Asturias obtuvo 2

delegados de un total de 5 de Educación y Cultura.

- Programa de Formación. Se ofertaron cursos: Homologados por el MEC, Homologados por la Consejería de Educación del Principado de Asturias, Curso acreditado por la Universidad de Comillas y Cursos de Iniciación y Perfeccionamiento de la lengua gallega homologados por la Xunta de Galicia.

- ANPE-Asturias, a través de la Secretaría de Acción Social, ha organizado diversos viajes a distintas ciudades españolas: Salamanca, Bilbao-Santander, Galicia, Ávila, Segovia, Palencia y a la Rioja, gozando dichos viajes de una gran aceptación por parte del profesorado.

- La Asesoría Jurídica presta sus servicios a los afiliados directamente en la Sede, a través de consulta telefónica o en el despacho profesional de nuestro abogado.



FORMULARIO DE AFILIACIÓN

DATOS PERSONALES

Primer Apellido Segundo Apellido

Nombre N° NIF (con letra) Sexo

Fecha de Nacimiento

Correo Electrónico

Domicilio N° Piso Código Postal

Localidad Provincia

Primer Teléfono Segundo Teléfono

N° Cuenta

DATOS PROFESIONALES

Número Registro Personal Código Centro Destino

Tipo Enseñanza No Universitaria Universitaria

Pública Concertada Privada

Situación administrativa

Docente Diplomado Activo Maestros Maestro en ESO Interino

Administración Licenciado Pasivo/Jubilado Prof. Secundaria Modulo Profesional Expectativa destino

Laboral Doctor Excedente Prof. Técnico Definitivo Suprimido/desplazado

Otro Otro Parado Catedrático Provisional Opositor

TIPO DE CENTRO

Infantil Primaria Secundaria Bachillerato Adultos E.O.I. Conservatorio A Escólicas

Nombre Centro Destino Localidad

Especialidad por la que está ejerciendo

Especialidad obtenida en sus estudios

Otras especialidades que posee

Expreso mi deseo de formar parte de ANPE Sindicato Independiente, en Asturias a

Para que esta inscripción sea efectiva el solicitante de afiliación se compromete a abonar el recibo que **ANPE ASTURIAS** cargará en la cuenta bancaria facilitada al efecto en la orden de cargo bancario que sigue la cuota correspondiente al año en curso. Los recibos de los próximos años los abonará por domiciliación bancaria tal y como refleja en la siguiente

ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja) Sucursal Localidad

AUTORIZO a esta entidad bancaria para que en mi nombre y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas de ANPE ASTURIAS. Sindicato Independiente

Titular de la C/C o Libreta

N° Cuenta

Firma
Fecha

¿Qué hacemos?

Resolvemos los problemas y conflictos individuales o colectivos del profesorado porque tenemos claros nuestros objetivos y sabemos cómo lograrlos:

Reivindicando, negociando, creando campañas de comunicación, movilizándolo al profesorado, desarrollando medios de información, manteniendo nuestra presencia en los tableros informativos, acercándonos a los centros públicos para apoyar al profesorado, organizando foros, encuentros, debates y ruedas de prensa.

entendemos tus problemas
porque somos profesores

Actuaciones



- Campañas para mejorar la convivencia en los centros.
- Reivindicaciones permanentes. Elaboración del Estatuto de la Función Pública Docente.
- Movilizaciones en defensa de la enseñanza pública y de los intereses del profesorado.
- Participación activa en las Mesas y Grupos de trabajo, utilizando el diálogo y la negociación como principios para alcanzar las mejoras para el profesorado.
- Proyección europea: Foros y encuentros internacionales de educación.
- Campañas de apoyo al profesorado.

¿Qué te ofrecemos?

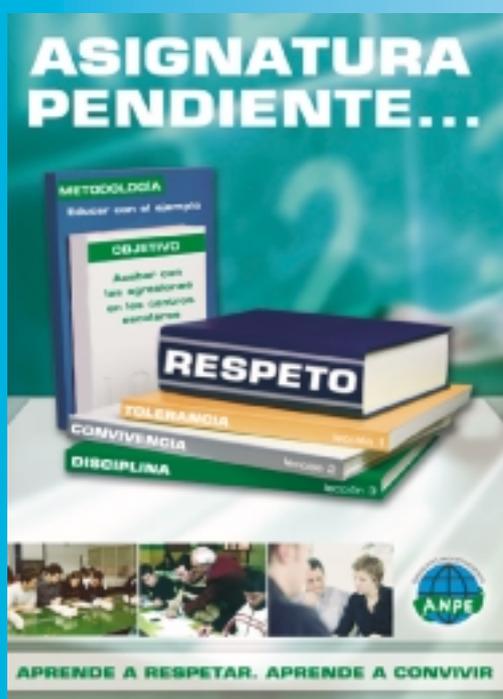
Rigor en nuestro trabajo, empeño en nuestras reivindicaciones, respeto en el trato, eficacia en la gestión. Hay razones suficientes para ser de ANPE porque en ANPE todo son ventajas.

Te ofrecemos
50.000 razones
para ser de ANPE



TOLERANCIA CERO CON LA CONFLICTIVIDAD ESCOLAR

ANPE PROPONE MODIFICAR URGENTEMENTE LA NORMATIVA SOBRE DERECHOS Y DEBERES



DEBE CONTEMPLAR 12 MEDIDAS

- ✓ El derecho a enseñar y aprender en un clima de respeto mutuo.
- ✓ La tipificación explícita de conductas graves.
- ✓ Los Derechos y Deberes de los profesores y los padres.
- ✓ La revisión de los actuales Deberes de los alumnos.
- ✓ La protección y atención preferente a las víctimas de violencia y acoso escolar
- ✓ Creación de "Aulas de Atención individualizada para la Mejora de la Convivencia.
- ✓ Nuevo sistema sancionador ágil, inmediato y desburocratizado, a cargo del profesorado.
- ✓ En los casos graves, suspensión inmediata de asistencia a clase.
- ✓ Consideración del acoso escolar como delito en la Ley del Menor.
- ✓ Restitución inmediata de los daños causados o, en su caso, suspensión de las ayudas públicas.
- ✓ Implicación decidida de la administración educativa.
- ✓ **Reconocimiento del profesor como autoridad en ejercicio de su función.**

